

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/173/Add.3

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

\_\_\_\_\_

Productos de limpieza (domisanitarios)

Se comunica que Disposición ANMAT N° 2659/2008 se dispuso la prohibición de los principios activos clorpirifós y diclorvós en la formulación de productos desinfectantes domisanitarios.

El texto completo que se notifica se encuentra disponible en:  
[http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg2006/173a3\\_t.pdf](http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg2006/173a3_t.pdf)

#### Contactos:

Sitio web: <http://www.puntofocal.gov.ar>  
Correo electrónico: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)  
Fax: (+54) 11 4349 4072

\_\_\_\_\_